

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de García, N. L., siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 333 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Robertha Rosana Garza Lozano, Consejera Presidenta; C. Elías Vázquez Godina, Consejero Secretario; C. Gerardo Javier Garza Reyes, Consejero Vocal; así como la C. Rosa Adaluz Hernández Gómez en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Jairo David Contreras Hernández, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Roberto Carlos Vega Aguirre, representante propietario de Partido Verde Ecologista de México; C. Reynaldo Arturo Borrego Galán, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Roberto Álvarez Hernández, representante propietario del Partido Morena y el C. Nerias Mizraim Ramos Salazar, representante propietario del Partido Encuentro Solidario. Asimismo, estuvo presente el C. Javier Erasmo Chávez Carrillo, representante suplente del C. Carlos Alberto Guevara Garza, candidato independiente a la presidencia municipal; y el C. Ernesto Francisco García Salinas, representante propietario del C. César Adrián Valdés Martínez, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; 5. Informe sobre logística y

medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo; y 6. Informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, la Consejera Presidenta mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 128 casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 5.3022 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que, a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se implementarían 2 grupos de trabajo con 8 puntos de recuento cada uno de ellos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo, la Consejera Presidenta informó que los

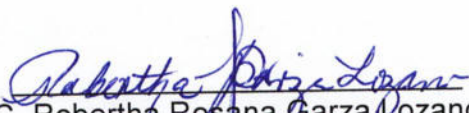
4

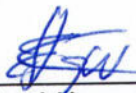
4okc

~~BP~~

Calderón
P-
Cruz
Ch
N. Cruz
BP
S. C.

grupos de trabajo se instalarán en las áreas destinadas para SIPRE y estacionamiento, informando que, una vez iniciada la sesión de cómputo el día nueve de junio, el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas en la mesa de sesiones se llevaría a cabo de manera simultánea al recuento de paquetes en los grupos de trabajo; por lo que el personal auxiliar de control de bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones y los grupos de trabajo; y ya que el procedimiento de recuento se realizaría en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, no sería necesaria la implementación de medidas accesorias de seguridad y custodia. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo, la Consejera Presidenta informó que los partidos políticos y candidaturas independientes, podrían acreditar un representante ante grupo de trabajo, pudiendo acreditar adicionalmente una persona auxiliar de representante cuando se crearan dos puntos de recuento en el grupo de trabajo, y así sucesivamente por cada punto de recuento adicional, mencionando que la acreditación de representantes de los partidos políticos la podría realizar la persona que se hubiera autorizado por la o el representante del partido ante la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Elías Vázquez Godina, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta


C. Elías Vázquez Godina
Consejero Secretario

C. Gerardo Javier Garza Reyes
Consejero Vocal

C. Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Suplente

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido Verde
Ecologista de México

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Morena

Representante del Partido Encuentro
Solidario

Representante del C. Carlos Alberto
Guevara Garza, candidato
independiente a la presidencia
municipal

Representante del C. César Adrián
Valdés Martínez, candidato
independiente a la presidencia
municipal